



El futuro digital
es de todos

MinTIC

NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACION 13 DE JUNIO DE 2022

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO LIQUIDA CREDITO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
890270921	TRANSPORTES Y EQUIPOS S.A.	FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC	18-05-2022	166	2016



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
COBRO COACTIVO No. 166-2016.**

AUTO 956 DEL 18 DE MAYO DE 2022

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 0343 de 2022 y,

ANTECEDENTES

Contra TRANSPORTES Y EQUIPOS S.A., con NIT 890.270.921 y código de expediente No. 97000800, FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC se inició el procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 166 de 2016, ante el incumplimiento en el pago de la obligación originada en la Resolución 002069 del 11 de septiembre de 2015, la cual fue notificada por aviso el día 03 de noviembre de 2015,¹ quedando ejecutoriada y en firme el día 19 de noviembre de 2015.

Dentro del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 166 de 2016 adelantado en contra TRANSPORTES Y EQUIPOS S.A., con NIT 890.270.921, se avocó conocimiento con Auto 313 del 13 de junio de 2016 y se libró mandamiento de pago mediante Auto 314 del 13 de junio de 2016,² notificado vía correo certificado el día 28 de marzo de 2017, se ordenó seguir adelante con la ejecución a través de la Resolución 1069 del 27 de octubre de 2020, notificada vía web el 13 de mayo de 2022.

Una vez notificada la orden de seguir adelante con la actuación, dentro del presente procedimiento de cobro coactivo procede la liquidación del crédito e intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectúe su cancelación total, la cual se emite con corte hasta el 31 de mayo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, se procede a determinar el valor del crédito adeudado, según lo estipulado en el Estado de Cuenta con radicado n.º 222046146 del 11 de mayo de 2022, emitido por la Coordinación del grupo Interno de Trabajo de Cartera donde se refleja el valor de las obligaciones No. 831-186, 831-187 y 831-188 pendientes de pago, de la siguiente manera:

Número	Inicial	Final	Fecha límite pago	Valor	Días en mora	Intereses	Sanción	Total deuda
831-186	1/01/2013	31/12/2013	22/07/2013	\$4.384.000	3235	\$10.712.000	\$3.000.000	\$18.096.000
831-187	1/01/2014	31/12/2014	31/03/2014	\$4.563.000	2983	\$10.281.000	\$3.000.000	\$17.844.000
831-188	1/01/2015	31/12/2015	31/03/2015	\$4.754.000	2618	\$9.401.000	\$3.000.000	\$17.155.000
TOTAL						\$30.394.000	\$9.000.000	\$53.095.000

¹ Folio 08 del Expediente

² Folio 25 del Expediente

CONTINUACIÓN DEL AUTO 956 DEL 18 DE MAYO DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 166-2016.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. LIQUIDAR el crédito correspondiente al procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 166 de 2016 en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$53.095.000) con fecha de corte 31 de mayo de 2022, suma que deberá pagarse a favor del FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES con Nit. 800131648-6, por parte del deudor TRANSPORTES Y EQUIPOS S.A., con NIT 890.270.921 y código de expediente No. 97000800. Los dineros serán consignados a la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 110019196033.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal de TRANSPORTES Y EQUIPOS S.A., con NIT 890.270.921 y código de expediente No. 97000800 y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario, informando que surtida la misma, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes podrá formular las objeciones que a bien tenga y adoptar las pruebas que estime necesarias, de acuerdo con el artículo 4.16 del manual de cobro coactivo de la entidad.

Dada en Bogotá D. C., el 18 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: Carlos Andrés Torres Cetina – Abogado GIT de Cobro Coactivo. *ks/dis.*